

San Salvador, 3 de Octubre de 2023

ACTA DE INEXISTENCIA DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

En relación a la publicación de la información oficiosa que establece el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto al numeral 18 que establece que: "...Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.". Se hace constar que este tipo de gasto no es objeto de aplicación en la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, por lo tanto a la fecha no se presenta ningún monto en ejecución, lo que se hace del conocimiento público.


Lic. Carlos Ovidio Murgas López
Director Presidente.
Caja Mutual del Abogado de El Salvador

